



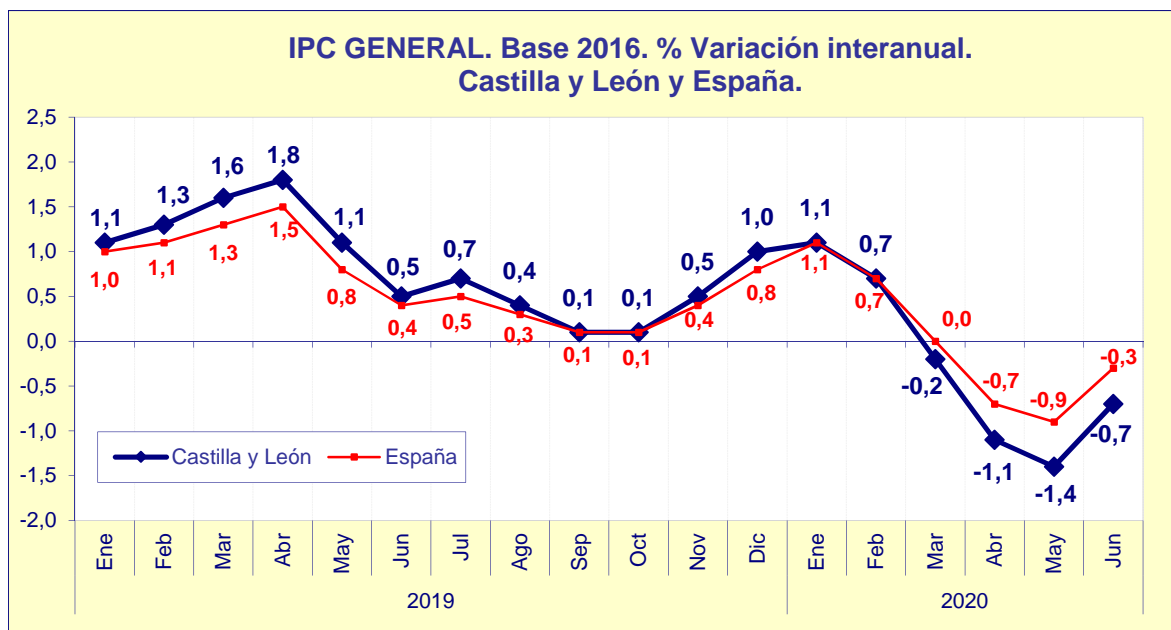
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC) Junio 2020

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC).

En términos mensuales, respecto al mes anterior, el IPC se incrementó tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional (0,5% en ambos casos).

En términos acumulados, es decir, la tasa de variación del IPC de junio de 2020 respecto a diciembre de 2019, desciende en Castilla y León y en España (-1,2% y -0,7%, respectivamente).

En términos interanuales, la tasa de variación del IPC de Castilla y León en el mes de junio de 2020 fue del -0,7%, superior que la tasa de variación interanual registrada en el mes anterior (-1,4%). En España se registró una tasa de variación del -0,3%.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.



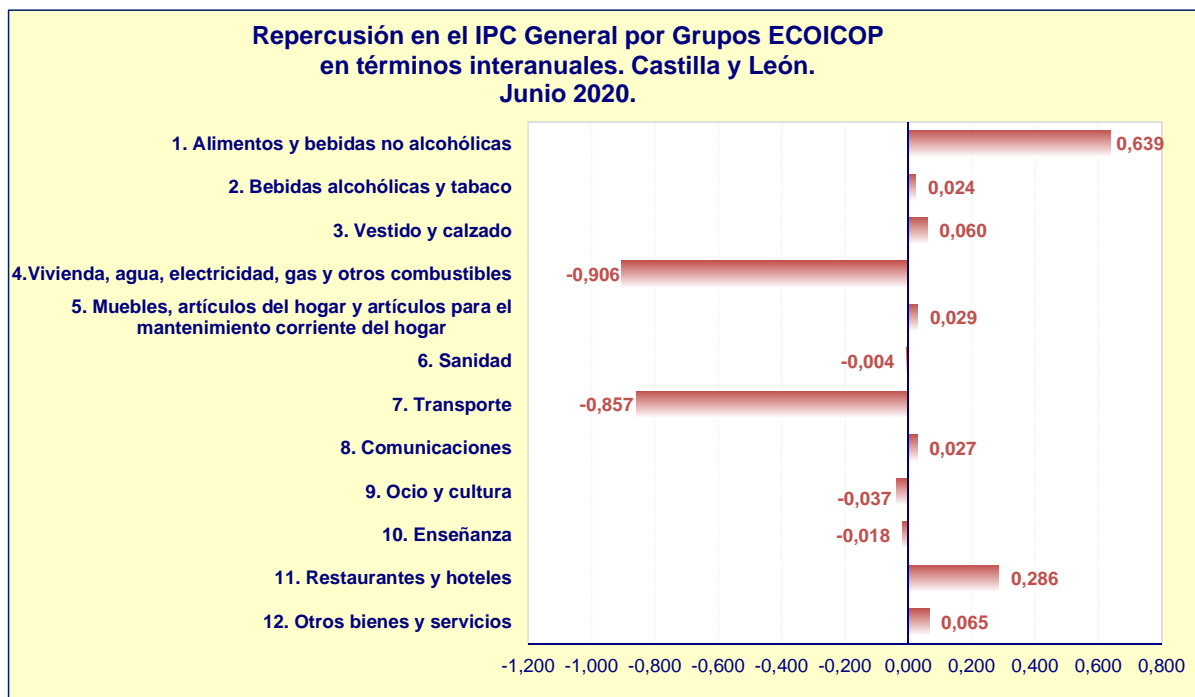
REPERCUSIÓN EN EL IPC GENERAL POR GRUPOS ECOICOP.

En términos mensuales, la variación del 0,5% del IPC en Castilla y León se debió, sobre todo, a la repercusión del precio de los grupos de *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles*, *Transporte* y *Ocio y cultura* (0,317 puntos, 0,189 puntos y 0,110 puntos, respectivamente), cuyas variaciones mensuales fueron del 2,2%, 1,3% y 1,5%, respectivamente.

En España, la variación mensual del IPC del 0,5%, fue consecuencia de la repercusión del precio de los grupos de *Transporte*, *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* y *Ocio y cultura* (0,227 puntos, 0,219 puntos y 0,120 puntos, respectivamente), cuyas variaciones mensuales fueron del 1,6%, 1,7% y 1,4%, respectivamente.

En términos interanuales, la variación del IPC del -0,7% en Castilla y León se debió, fundamentalmente, a la repercusión del precio de los grupos de *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* y *Transporte* (-0,906 puntos y -0,857 puntos, respectivamente), cuyas variaciones interanuales fueron del -6,3% y -5,9%, respectivamente.

En el caso de España, la variación interanual del IPC del -0,3%, fue consecuencia, sobre todo, a la repercusión del precio de los grupos de *Transporte* y *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (-0,801 puntos y -0,508 puntos, respectivamente), cuyas variaciones interanuales fueron del -5,2% y -3,8%, respectivamente.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.



IPC POR GRUPOS ECOICOP.

En términos mensuales, el grupo de *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* registra el mayor aumento del IPC tanto en Castilla y León como en España (2,2% y 1,7%, respectivamente). Por otra parte, el mayor descenso tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional se registró en el grupo de *Vestido y calzado* (-1,4% y -1,3%, respectivamente).

En lo que va de año, el grupo de *Transporte* acumula el mayor decremento del IPC tanto en la Comunidad como en España (-6,5% y -5,9%, respectivamente). El mayor incremento acumulado del IPC en Castilla y León se registró en el grupo de *Restaurantes y hoteles* (2,4%). En el conjunto nacional este grupo registra una variación del 2,3%.

En términos interanuales, en el mes de junio de 2020, el grupo de *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* observa el mayor descenso del IPC en Castilla y León (-6,3%), en España este grupo registra un descenso del 3,8%. Por otro lado, el mayor incremento tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional, se registró en el grupo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (3% y 2,8%, respectivamente).

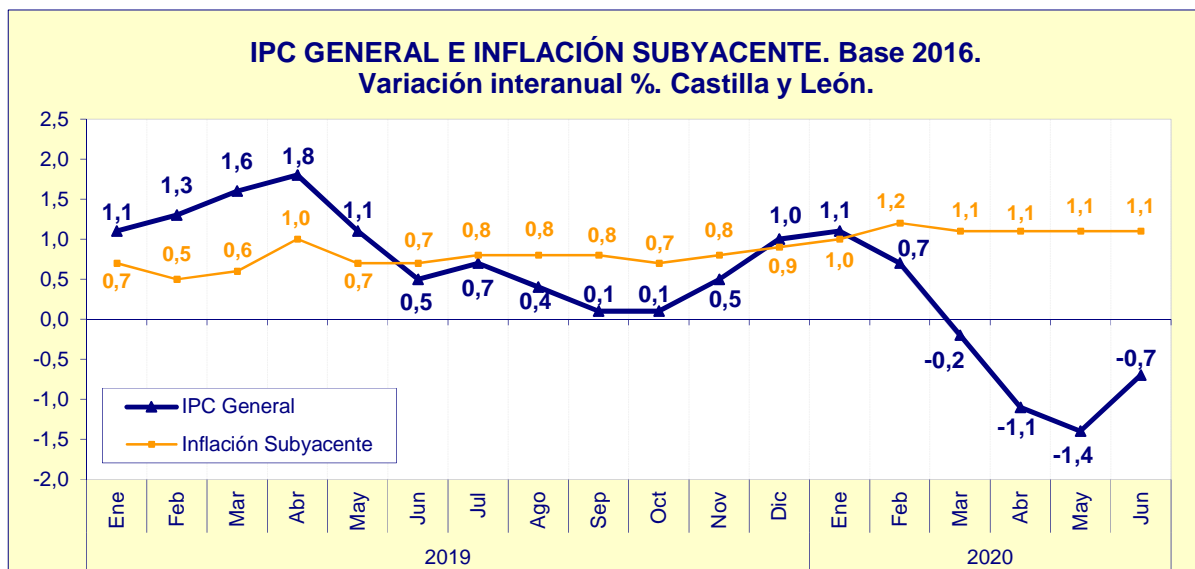
| IPC. Base 2016. Índice General y por Grupos ECOICOP. Castilla y León y España. Junio 2020. | | | | | | | | |
|--|-----------------|--------------|-----------------|------------|---------------------|-------------|-----------------|-------------|
| Grupos ECOICOP | Índice | | % Variación | | | | | |
| | | | Intermensual | | En lo que va de año | | Interanual | |
| | Castilla y León | España | Castilla y León | España | Castilla y León | España | Castilla y León | España |
| INDICE GENERAL | 104,4 | 104,5 | 0,5 | 0,5 | -1,2 | -0,7 | -0,7 | -0,3 |
| 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas | 107,3 | 106,9 | -0,1 | -0,3 | 1,9 | 1,7 | 3,0 | 2,8 |
| 2. Bebidas alcohólicas y tabaco | 104,6 | 105,0 | -0,2 | -0,2 | 1,2 | 1,0 | 0,9 | 0,7 |
| 3. Vestido y calzado | 107,9 | 108,8 | -1,4 | -1,3 | -4,1 | -2,9 | 0,9 | 0,9 |
| 4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 98,9 | 100,2 | 2,2 | 1,7 | -4,9 | -2,5 | -6,3 | -3,8 |
| 5. Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar | 101,6 | 101,0 | -0,2 | -0,1 | 0,4 | 0,2 | 0,5 | 0,2 |
| 6. Sanidad | 102,3 | 102,2 | 0,0 | 0,0 | -0,5 | 0,1 | -0,1 | 0,3 |
| 7. Transporte | 104,7 | 103,5 | 1,3 | 1,6 | -6,5 | -5,9 | -5,9 | -5,2 |
| 8. Comunicaciones | 105,0 | 104,9 | 0,0 | 0,0 | 0,9 | 0,9 | 0,7 | 0,7 |
| 9. Ocio y cultura | 100,1 | 100,5 | 1,5 | 1,4 | -0,7 | -0,7 | -0,5 | -0,3 |
| 10. Enseñanza | 100,4 | 103,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -1,2 | 0,8 |
| 11. Restaurantes y hoteles | 108,3 | 108,4 | 0,4 | 0,3 | 2,4 | 2,3 | 2,4 | 1,8 |
| 12. Otros bienes y servicios | 103,9 | 104,9 | -0,2 | 0,1 | 0,8 | 1,0 | 1,0 | 1,4 |

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.



IPC GRUPOS ESPECIALES.

La **inflación subyacente** (medida a través del índice general de precios de consumo, excluyendo los alimentos no elaborados y los productos energéticos) se incrementó tanto en la Comunidad como en España (1,1% y 1%, respectivamente), por otro lado en términos mensuales se mantuvo constante en Castilla y León y aumentó un 0,1% en el conjunto nacional.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El IPC del grupo de *Carburantes y combustibles* disminuyó en términos interanuales tanto en Castilla y León como en España (-15,4% y -12,7%, respectivamente); el IPC del grupo de *Productos energéticos* registró un descenso tanto en la Comunidad como a nivel nacional (-13,7% y -11,9%, respectivamente).

IPC POR PROVINCIA.

En términos mensuales, el IPC en el mes de junio de 2020 se incrementó en todas las provincias, aumentando en mayor medida en la provincia de *Soria* (0,7%).

En lo que va de año, se acumulan decrementos del IPC en todas las provincias, siendo los mayores descensos los observados en las provincias de *León* y *Soria* (-1,7% y -1,5%, respectivamente).

En cuanto a la variación interanual del IPC, se observaron descensos de los precios en todas las provincias, siendo el mayor decremento el registrado en la provincia de *León* (-1,3%).



| IPC. PROVINCIAS. Base 2016. Junio 2020. | | | | |
|--|---------------|--------------------|---------------------|-------------|
| | Índice | % Variación | | |
| | | Intermensual | En lo que va de año | Interanual |
| España | 104,5 | 0,5 | -0,7 | -0,3 |
| Castilla y León | 104,4 | 0,5 | -1,2 | -0,7 |
| Ávila | 104,9 | 0,6 | -1,0 | -0,7 |
| Burgos | 104,0 | 0,3 | -1,2 | -0,7 |
| León | 104,4 | 0,5 | -1,7 | -1,3 |
| Palencia | 104,2 | 0,6 | -1,0 | -0,4 |
| Salamanca | 104,5 | 0,6 | -1,1 | -0,5 |
| Segovia | 104,6 | 0,5 | -0,9 | -0,3 |
| Soria | 104,6 | 0,7 | -1,5 | -0,7 |
| Valladolid | 104,6 | 0,5 | -1,0 | -0,5 |
| Zamora | 104,4 | 0,5 | -0,7 | -0,3 |

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

IPC POR COMUNIDAD AUTÓNOMA.

En términos mensuales, en el mes de junio de 2020 el IPC se incrementó en todas las Comunidades Autónomas, aumentando en mayor medida en *Castilla la Mancha* (0,7%), seguida de *Aragón*, *Galicia* y *Navarra* (0,6% en todas ellas).

En lo que va de año, se acumulan descensos del IPC en todas las comunidades, excepto en *Canarias* donde se observa un incremento del 0,2%.

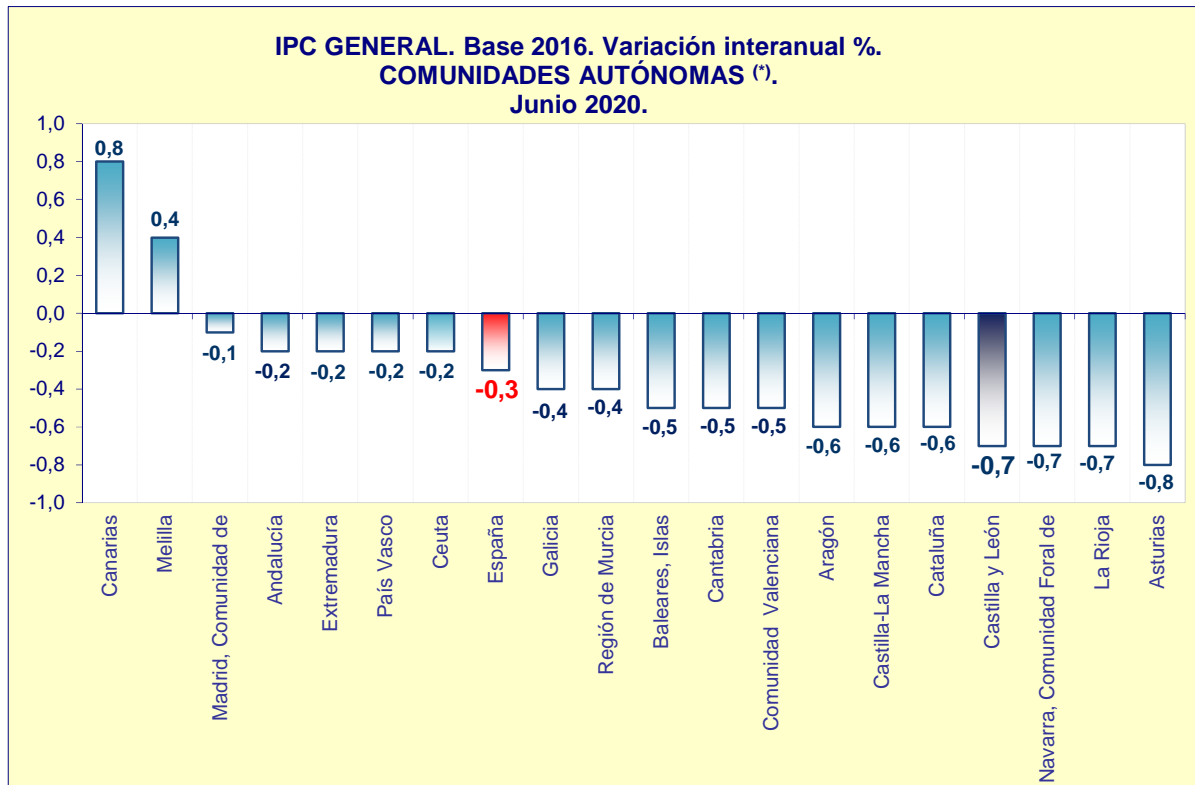
En términos interanuales, el IPC disminuye en todas las Comunidades Autónomas, excepto en *Canarias* y *Melilla* donde se incrementa (0,8% y 0,4%, respectivamente). El mayor descenso del IPC es el registrado en *Asturias* (-0,8%).



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos
y Estadística

Información estadística de Castilla y León



Nota: (*) Ordenadas de mayor a menor variación interanual.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.



Anexo informativo

Nota sobre el efecto del COVID-19 en el IPC

La declaración del estado de alarma debida a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 genera un problema sin precedentes en el ámbito del cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), ya que supone que parte de la cesta de la compra de este indicador no está disponible desde el día 15 de marzo de 2020. Asimismo, el confinamiento de la población impide que los encuestadores del INE puedan realizar su labor de recolección de los precios mediante su visita a los establecimientos de la muestra.

Todo ello ha obligado al INE a cambiar su modo de trabajo en un tiempo record, con el objetivo de seguir proporcionando a la sociedad un indicador con la mayor calidad, incluso en un periodo excepcional como el que estamos viviendo.

Dado que el efecto de la COVID-19 en la producción del IPC es común en la mayoría de los países de la Unión Europea, el INE trabaja en colaboración con Eurostat y las oficinas de estadística de los Estados Miembros, con el fin de adoptar medidas metodológicas comunes que permitan disponer de un indicador de calidad.

Las líneas básicas que conforman el nuevo modelo de trabajo se sustentan en cuatro elementos fundamentales: la recogida telemática de los precios (mediante entrevista telefónica y acceso a las webs), la cobertura completa de la cesta de la compra, la estabilidad de la estructura de ponderaciones y la implantación de métodos estadísticos de estimación de precios de los productos no comercializados.

Recogida de precios

La recogida de precios mediante visita al establecimiento se ha suprimido. En una situación normal, la mayor parte de los precios que sirven de base para el cálculo del IPC se recogen mediante la visita de los encuestadores del INE a los establecimientos que forman parte de la muestra. A partir de la declaración del estado de alarma, que conlleva el cierre de establecimientos y el confinamiento de la población, ha sido necesario adaptar el sistema y acometer la operación de recogida mediante contacto telefónico con los informantes o la obtención de la información a través de Internet.

Es importante señalar que el cambio de procedimiento ha requerido un esfuerzo adicional por parte de los encuestadores del IPC, que han realizado esta operación desde sus domicilios, y también un mayor grado de implicación por parte de los informantes, a quienes el INE agradece su colaboración.



Cobertura del IPC

El IPC se calcula a partir de una cesta de 479 artículos, agrupados en 221 subclases, que finalmente se agregan para obtener el IPC general, cuyas tasas de variación se presentan en esta nota de prensa.

La mayoría de estos artículos ya era posible adquirirlos incluso en la excepcional situación generada por la COVID-19. Además durante el mes de junio se han vuelto a poder consumir muchos de los productos que no estaban disponibles para la venta en mayo. Sin embargo, aún hay una pequeña parte de los servicios de la cesta que siguen sin estar disponibles para su consumo debido a sus especiales características. Éstos son, por ejemplo, los espectáculos deportivos, los servicios de alojamiento (campings, hoteles, apartamentos), los vuelos o los paquetes de viaje.

En estos casos, las categorías de consumo de la ECOICOP que representan estos servicios también se han mantenido en el cálculo del IPC, pero sus precios han sido estimados de forma que la tasa anual del IPC general apenas se vea alterada.

Ponderaciones

De la misma forma que se han mantenido todas las categorías de consumo que conforman el IPC, independientemente de si los bienes y servicios se hayan podido consumir o no en el mes de junio, la estructura de ponderaciones, que se fija a comienzos de año, también se ha mantenido inalterada.

Estimación de precios

En el caso de las subclases que no se han comercializado debido a la especial situación del mercado, sus precios han sido estimados.

Por tanto, a los métodos de estimación empleados habitualmente cuando se produce falta de precio en el IPC, se une este mes una metodología específica, de acuerdo con las recomendaciones de Eurostat, cuyo objetivo es obtener un precio para estas categorías, que interfiera lo menos posible en la tasa de variación anual de los artículos que sí han sido consumidos.

La proporción de precios estimada sobre el total es del **12,4%**. De las 221 categorías de la máxima desagregación para las que se publican datos, han tenido que ser estimados más de la mitad de los precios en 10 de ellas.



Interpretación de los resultados

La tasa anual del IPC publicado hoy representa la evolución de los precios de los bienes y servicios disponibles en el mes de junio, respecto al año anterior. Los bienes y servicios que, por motivo de la COVID-19, no se comercializan no tienen efecto en la misma.

Nota: El Índice de Precios de Consumo (IPC), operación 16003 del Plan Estadístico de Castilla y León 2018 - 2021, es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en Castilla y León.